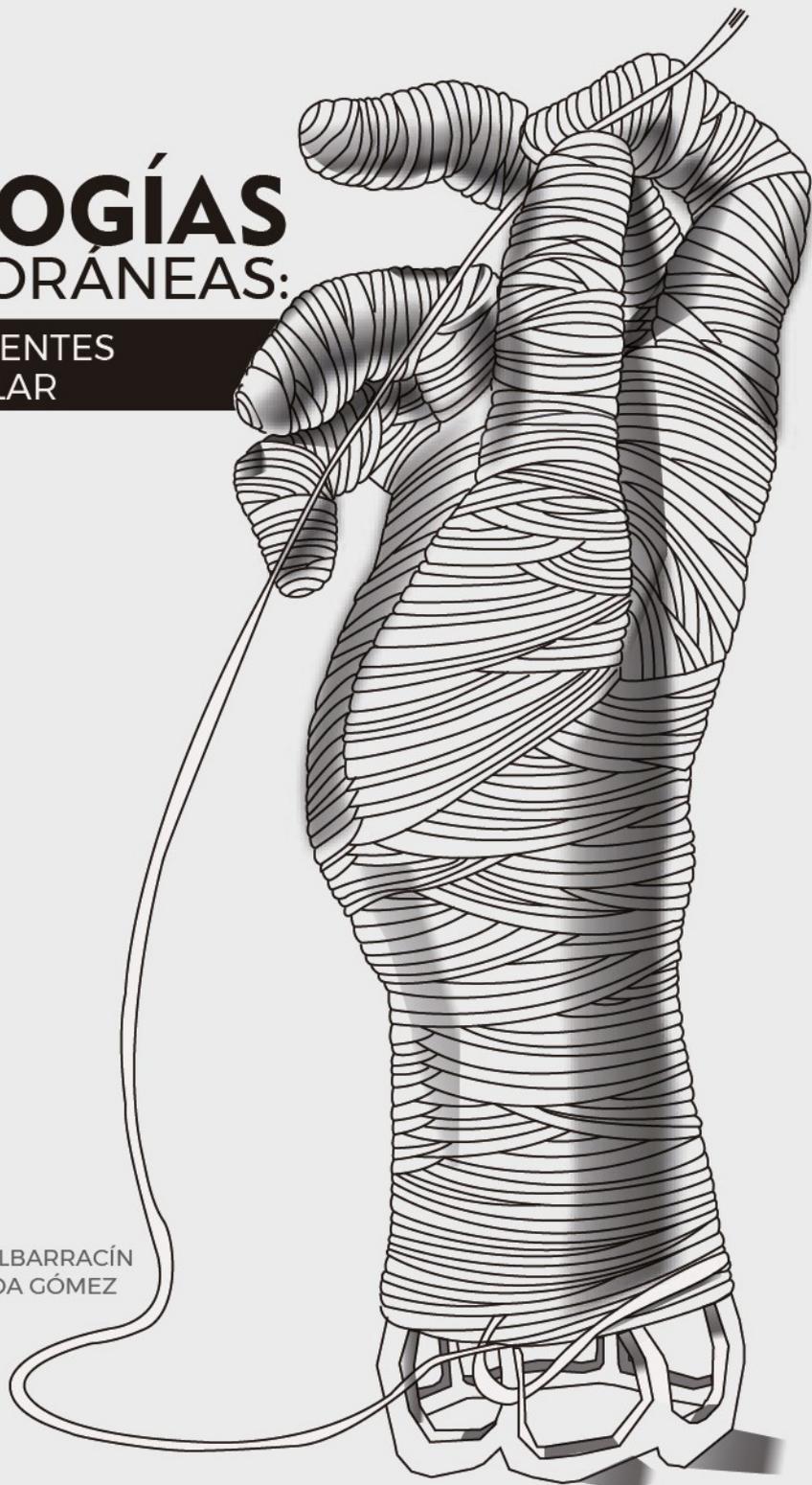


PEDAGOGÍAS CONTEMPORÁNEAS:

MIRADAS DIVERGENTES
AL MUNDO ESCOLAR



EDITORES:

JUAN DIEGO HERNÁNDEZ ALBARRACÍN
MÓNICA LILIANA PEÑARANDA GÓMEZ

 UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDUCACIÓN



Res. 23095 del MEN

PEDAGOGÍAS CONTEMPORÁNEAS:

**MIRADAS DIVERGENTES
AL MUNDO ESCOLAR**

EDITORES:

Juan Diego Hernández Albarracín / Mónica Liliana Peñaranda Gómez

PEDAGOGÍAS CONTEMPORÁNEAS:

MIRADAS DIVERGENTES AL MUNDO ESCOLAR

© Juan Diego Hernández Albarracín • Luis Ricardo Navarro Díaz • Carlos Fernando Álvarez González • Antonio Enrique Tinoco Guerra • Julie Maitreya Montañez Albarracín • Carla Patricia Da Silva • Juan Pablo Salazar Torres • Dierman Davet Patiño • Elkin Gélvez Almeida • Sandra Bonnie Flórez • Joan José Garavito Patiño • Susana Marles Herrera • Sandra Milena Vargas Angulo • Dayana Buitrago Carrillo • Gladys Shirley Ramirez Villamizar • Andrea Lisbeth Hernández Niño • Yorlandy Andrea Quiñonez Sanabria • Wilkar Simón Mendoza Chacón • Samuel Leonardo López Vargas • Mateo Piza Chaustre • Johan Andrés Estupiñán Silva

Editores: Juan Diego Hernández Albarracín • Mónica Liliana Peñaranda Gómez

Diseño de portada

Ricardo Alexis Torrado Vargas

Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas

Grupos de Investigación

Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Simón Bolívar

Líder: Patricia del Pilar Martínez Barrios

ALEF de la Universidad Simón Bolívar

Líder: Rina Mazuera Arias

Interdisciplinario en Comunicación - Apira-Kuna de la Universidad Francisco de Paula Santander

Líder: Félix Lozano

Conquiro de la Universidad de Pamplona

Líder: Pablo Bautista Latorre

Desarrollo Humano, Educación y Procesos Sociales de la Universidad Simón Bolívar

Líder: Marly Johana Bahamón

Ingebiocaribe de la Universidad Simón Bolívar

Líder: Alexis Rafael Messino Soza

Proceso de arbitraje doble ciego

Recepción: Noviembre de 2017

Evaluación de propuesta de obra: Febrero de 2018

Evaluación de contenidos: Marzo de 2018

Correcciones de autor: Abril de 2018

Aprobación: Junio de 2018

PEDAGOGÍAS CONTEMPORÁNEAS:

MIRADAS DIVERGENTES
AL MUNDO ESCOLAR

EDITORES:

Juan Diego Hernández Albarracín / Mónica Liliana Peñaranda Gómez

Juan Diego Hernández Albarracín - Luis Ricardo Navarro Díaz - Carlos Fernando Álvarez González
Antonio Enrique Tinoco Guerra - Julie Maitreya Montañez Albarracín - Carla Patricia Da Silva
Juan Pablo Salazar Torres - Dierman Davet Patiño - Elkin Gélvez Almeida
Sandra Bonnie Flórez - Joan José Garavito Patiño - Susana Marles Herrera
Sandra Milena Vargas Angulo - Dayana Buitrago Carrillo - Gladys Shirley Ramírez Villamizar
Andrea Lisbeth Hernández Niño - Yorlandy Andrea Quiñonez Sanabria - Wilkar Simón Mendoza Chacón
Samuel Leonardo López Vargas - Mateo Piza Chaustre - Johan Andrés Estupiñan Silva

 UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR
BARRANQUILLA Y CÚCUTA - COLOMBIA | VIGILADA MINEDICACIÓN



Pedagogías contemporáneas: miradas divergentes al mundo escolar / editores Juan Diego Hernández Albarracín, Mónica Liliana Peñaranda Gómez; Luis Ricardo Navarro Díaz... [y otros 20] -- Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 2018.

358 páginas ; figuras a color; 17x24 cm
ISBN: 978-958-5430-89-1

1. Educación – Historia 2. Educación – Teorías - Siglo XX 3. Pedagogía 4. Educación – Investigaciones – Siglo XX I. Hernández Albarracín, Juan Diego, editor-autor II. Peñaranda Gómez, Mónica Liliana, editora III. Navarro Díaz, Luis Ricardo IV. Álvarez González, Carlos Fernando V. Tinoco Guerra, Antonio Enrique VI. Montañez Albarracín, Julie Maitreya VII. Da Silva, Carla Patricia VIII. Salazar Torres, Juan Pablo IX. Davet Patiño, Dierman X. Gélvez Almeida, Elkin XI. Bonnie Flórez, Sandra XII. Garavito Patiño, Joan José XIII. Marles Herrera, Susana XIV. Vargas Angulo, Sandra Milena XV. Buitrago Carrillo, Dayana XVI. Ramírez Villamizar, Gladys Shirley XVII. Hernández Niño, Andrea Lisbeth XVIII. Quiñonez Sanabria, Yorlandy Andrea XIX. Mendoza Chacón, Wilkar Simón XX. López Vargas, Samuel Leonardo XXI. Piza Chaustre, Mateo XXII. Estupiñán Silva, Johan Andrés XXIII. Torrado Vargas, Ricardo Alexis, diseño de portada

371 P371 2018 Sistema de Clasificación Decimal Dewey 22ª. edición

Universidad Simón Bolívar – Sistema de Bibliotecas

Impreso en Barranquilla, Colombia. Depósito legal según el Decreto 460 de 1995. El Fondo Editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



© Ediciones Universidad Simón Bolívar

Carrera 54 No. 59-102

<http://publicaciones.unisimonbolivar.edu.co/edicionesUSB/>

dptopublicaciones@unisimonbolivar.edu.co

Barranquilla y Cúcuta - Colombia

Producción Editorial

Editorial Mejoras

Calle 58 No. 70-30

info@editorialmejoras.co

www.editorialmejoras.co

Barranquilla

Agosto 2018

Barranquilla

Made in Colombia

Cómo citar este libro:

Hernández Albarracín, J.D., y Peñaranda Gómez, M.L. (Ed.). (2018). *Pedagogías contemporáneas: miradas divergentes al mundo escolar*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

CAPÍTULO XIII

Los derechos humanos: consideraciones desde la deshumanización y la diversidad*

María Susana Marlés Herrera¹, Gladdys Shirley Ramírez Villamizar², Wilkar Simón Mendoza Chacón³, Samuel Leonardo López Vargas⁴, Mateo Piza Chaustre⁵, Johan Andrés Estupiñán Silva⁶

Hace falta toda una vida, para aprender a vivir.

Séneca

* Capítulo de libro resultado del Proyecto institucional Bitácora del Profesor de la Universidad Simón Bolívar

- 1 Miembro Grupo de investigación ALEF, líder proyecto de investigación: titulado “Inclusión de la comunidad LGBTI en la búsqueda de una paz inalterable en Colombia”. Pregrado en Ciencias políticas y administrativas, ESAP, Bogotá. Magíster en Ciencia Política de la Universidad de Los Andes, Bogotá. m.marles01@unisimonbolivar.edu.co
- 2 Abogada de la Universidad Libre seccional Cúcuta, Especialista en Familia de la Universidad Libre seccional Cúcuta, Magíster en Educación de la Universidad Simón Bolívar. sramirez@unisimonbolivar.edu.co
- 3 Estudiante de octavo semestre de derecho, Universidad Simón Bolívar, semillero Holístico, Núcleo Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. wilkar_001@hotmail.com
- 4 Estudiante de séptimo semestre de Derecho Universidad Simón Bolívar, semillero Holístico, Núcleo Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. leonarsamuelopez@gmail.com
- 5 Estudiante de sexto semestre de Derecho Universidad Simón Bolívar, semillero Holístico, Núcleo Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. mateopizachaustre@gmail.com
- 6 Estudiante de sexto semestre de Derecho, Universidad Simón Bolívar, semillero Holístico, Núcleo Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. johan.andres13080@gmail.com

RESUMEN

El compromiso existente en la academia requiere consolidar diálogos entre los estudiantes y su entorno, por medio de los cuales se fundamenten conocimientos, estructuren ideas, comprendan conceptos y teorías. En el caso de los futuros profesionales del Derecho, estos, inmersos en las ciencias sociales y humanas desde la jurisprudencia y la normatividad, nacional e internacional, afrontan ser parte inequívoca de la llamada regularización de los colectivos sociales de un Estado, como Colombia. Algunos estudiantes, que en el futuro cercano ostentarán el título de abogados, en tanto administradores de justicia, garantes de la seguridad jurídica, son cautivados por la investigación académica, el proyecto “Inclusión de la comunidad LGBTI en la búsqueda de una paz inalterable en Colombia”, es cuando deciden asumir el reto de encontrar respuestas fundadas, al problema emergente que el texto contiene como lo es: cavilar en conceptos y realidades diversas en el escenario social, al cual pertenecen, como seres humanos, desde la diversidad de género, orientación e identidad sexual.

Palabras clave: deshumanización, género, orientación e identidad sexual, rehumanización.

HUMAN RIGHTS: CONSIDERATIONS FROM DEHUMANIZATION AND DIVERSITY

ABSTRACT

Since the existing commitment in the academy, of consolidating a dialog between students and their environment, by which knowledge is supported, ideas are structured, concepts and theories are comprehended; in the case of future law professionals, these, sunk in the social and human science through, national and international, jurisprudence and normativity, face being a unequivocal part of the so-called regularization of social collectives of a State, as Colombia. Some students, who will in a nearly future hold the lawyer's title hence justice administrators that guarantee legal certainty, are enthralled by academical research into the project “Inclusion of LGBTI community in the search of a unalterable peace in Colombia”, so they decide to assume the challenge of finding reasoned answers, to the rising problem contained in this text as it is: pondering concepts and diverse realities within the social field, which they belong to, as human beings, basing on gender, orientation and sexual identities diversity.

Keywords: dehumanization, gender, sexual orientation and identity, rehumanization

INTRODUCCIÓN

Los instrumentos normativos y jurisprudenciales de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), que se conjugan en una materia del programa de pregrado de Derecho, consagran principios nacionales e internacionales que los Estados deben respetar y garantizar a todas las personas bajo su jurisdicción. Su estudio es fundamental para la implementación universal de estos, así como para la existencia y garantía plena de la democracia y el estado social de derecho.

Hoy día, en un contexto marcado por gobiernos democráticos en franco retroceso ante el respeto de los derechos fundamentales de la sociedad, su estudio es esencial para el devenir de la humanidad entera. La procura de los estados sociales de derecho, como lo establece la Constitución política de Colombia, trae inmerso lo relativo a que ellos nunca dejarán de ser un mecanismo/instrumento jurídico-protector.

Es cuando la asignatura de Derechos humanos y derecho internacional humanitario, como el proyecto de investigación (en el cual se circunscribe este documento) se convierte en un componente que contribuye efectivamente a la solución de complejas situaciones, en las cuales los servidores públicos, circunscritos en el poder público, designados por un pueblo soberano, son los garantes inequívocos de la protección integral de los ciudadanos. Por ello la pregunta problema contiene dos grandes interrogantes a resolver:

¿Cómo construir escenarios de diálogo pedagógico-político para que los estudiantes fortalezcan capacidades de resolución de problemáticas complejas bajo una visión amplia y garantista de los derechos humanos? Así mismo, ¿cómo lograr que propongan solucio-

nes de acuerdo con las realidades sociales, contexto y entorno, en procura de la defensa de la totalidad de los ciudadanos, sin distingo alguno? Al respecto, el maestro Freire⁷ tiene una reflexión bastante ilustrativa:

Enseñar y aprender son así momentos de un proceso mayor: el de conocer, que implica re-conocer. En el fondo, lo que quiero decir es que el educando se torna realmente educando cuando y en la medida en que conoce o va conociendo los contenidos, los objetos cognoscibles, y no en la medida en que el educador va depositando en él la descripción de los objetos, o de los contenidos. (Freire, 1998)

La asignatura se trabaja a partir de la cátedra tutorial colectiva, debates dirigidos y construcción conjunta de conclusiones. La investigación, se fundamentó en el enfoque cualitativo, el que estudia los problemas sociales desde una perspectiva interpretativa y constructiva, alejándose de los estudios que solo observan la realidad y la codifican; por tanto el método es el hermenéutico, el cual se soporta en el paradigma interpretativo comprensivo. Con base en ello, es un permanente ejercicio de comunicación de doble vía, es decir, en el que circulan saberes y aprendizajes que afectan a los sujetos que participan del proceso pedagógico. El estudio de los Derechos humanos y del Derecho de la guerra solo es comprensible, por ende asumido, en la medida que exista una permanente reflexión de lo jurídico, lo normativo, en tanto el contexto que vive la humanidad.

⁷ Estudió letras y se doctoró en 1959 en Filosofía e Historia de la Educación. Desde su propia experiencia, comprendió la situación de los pobres y aprendió a comunicarse con ellos fácilmente. En Chile encontró un espacio social y educativo que le permitió trabajar en la línea pedagógica ya iniciada en Brasil; reelaboró y sistematizó su método. La experiencia chilena de Freire suele ser considerada fundamental en su trayectoria de educador. En este período publicó algunas de sus obras fundamentales como *Pedagogía del oprimido*, obra primordial en la pedagogía freireana, nacida en un contexto del Tercer Mundo marcado por la pobreza y el analfabetismo, fuertemente vinculada a la educación y a la política de la región. Su pedagogía se construyó desde y con los oprimidos antes que para los oprimidos, como él mismo manifestara: "Teoría y práctica en relación dialéctica, reelaboran constantemente su pensamiento".

LA DESHUMANIZACIÓN SOCIAL

Colombia hoy, más que ayer, enfrenta dos incertidumbres significativas: la violencia y la desigualdad. Las dos son lumbre de los conflictos sociales que perviven en el país. Al parecer, la atención de los gobiernos del presente siglo en Colombia, se ha centrado en acabar con los grupos armados disidentes e insurgentes en todas las orillas políticas (paramilitares, nuevos grupos posdesmovilización de las AUC, grupos guerrilleros, entre otros), proceso que ha resultado exitoso (como lo expresa el alto gobierno a través de los medios) en forma incierta, sin que medie una valoración del costo social que esto lleva consigo; alejando así, la inversión social, la cimentación de instituciones sólidas, honestas, confiables; de atender con responsabilidad, dignidad y oportunidad las innumerables víctimas y ciudadanos altamente vulnerados y vulnerables; de aplicar correctivos serios en temas como salud, educación con calidad, justicia; de atender ejes de vital importancia como la recuperación del campo, la preservación del ambiente: fuentes hídricas, fauna y flora, brindando así un entorno social, económico y político con verdaderas oportunidades para todos.

El título del presente razonamiento, refiere a quienes lo escuchan y leen, significados diversos, incluso encuentros y desencuentros, intereses comunes o disímiles, todo ello con base en las expectativas, experiencias, saberes, que les acompañen sobre la base de pensar una sociedad, como lo describe García (1995) que:

[...] se vuelve insostenible cuando tiene cada vez más opciones nuevas en intervalos cada vez más breves. Cuando, por ejemplo, introduce miles de nuevas sustancias químicas en la naturaleza cada año. O cuando se dispone a hacer otro tanto con miles de organismos genéticamente modificados. Es decir, cuando renuncia a toda posibilidad de reaccionar a tiempo, a los efectos de sus propios actos. (García, 1995, pp.53-54)

Al referirse al concepto de deshumanización, cabe iniciar este postulado de la siguiente manera: autores, historiadores, teóricos, filósofos, sociólogos y demás referentes posibles de encontrar, todos ellos de una u otra forma enuncian acepciones diversas. Tal es el caso, al reparar en la historia, de filósofos como Immanuel Kant⁸, que en la actualidad es tenido en cuenta como un pensador válido para pensar el proyecto moderno, quien en *El conflicto de las Facultades* (1789)⁹, documento filosófico que enfrenta a la pregunta de si el género humano se halla en constante proceso de perfección, encontró tres posibles respuestas: "... o que el género humano va en regresión hacia lo peor, o que está en continuo progreso hacia lo mejor, o bien que permanece en eterno estancamiento..." Al parecer, para Kant la respuesta probable es:

[...] la activa necesidad es la característica de nuestra especie [...] el principio del mal en la naturaleza humana no parece estar precisamente amalgamado con el bien; sino que parece neutralizarse mutuamente, y el resultado sería la inercia: una agitación vacía que permite alternar el bien con el mal [...]. (Kant, Traducción de colección pedagógica No. 37, 2002)

Por ejemplo Husserl, quien toma de Kant iniciativas filosóficas en torno a la subjetividad, la ética y el discurso moral, advierte en su conferencia "La crisis de la humanidad europea y la filosofía"¹⁰ en el año 1935 en Viena, al hablar sobre la deshumanización de las ciencias contemporáneas tras la Primera Guerra Mundial, expresa que la visión del mundo del hombre moderno por las ciencias positivas significó un desvío respecto de las cuestiones realmente decisivas para una humanidad auténtica:

8 Filósofo alemán del siglo XVIII (1724-1804). Fue influenciado en su racionalismo por Descartes y Spinoza. del empirismo por Berkeley, Hume y Leibniz y de la ciencia físico-matemática por Newton.

9 Kant, I. *El Conflicto de las facultades*. Traducción de la Colección Pedagógica Universitaria. No. 37 y 38. Enero-junio/Julio-diciembre 2002.

10 Citado por: Cañas-Fernández, J. De la deshumanización a la rehumanización. *Pensamiento y Cultura* Vol. 13. Junio de 2010.

Meras ciencias de hechos hacen meros hombres de hechos [...]. En nuestra indigencia vital –oímos decir– nada tiene esta ciencia que decirnos. Las cuestiones que excluye por principio son precisamente [...] las cuestiones relativas al sentido o sinsentido de esta entera existencia humana... (Citado por Cañas-Fernández, 2010)

Escenario que también bosqueja Jaspers (citado por Cañas-Fernández, 2010) después de la Segunda Guerra Mundial, quien llegó a la conclusión: "...las ciencias positivas y las técnicas son insuficientes para dar explicación cabal de la existencia humana..."¹¹. Tendencia manifiesta de estos importantes representantes de la llamada "entreguerras", quienes declararon que las dos guerras mundiales, fueron la tragedia más evidente de la deshumanización social¹².

Otra significación necesaria de ilustrar, para cerrar este raciocinio, tiene que ver con el tema del desarrollo de la tecnología; en este tópico vale la pena traer a colación lo pertinente a la clonación de personas. Tal es el planteamiento de Ponce del Castillo (2006)¹³ el cual enuncia que:

El problema de los abusos de poder en el desarrollo de la biotecnología no debe pasar desapercibido, y la clonación ante la perspectiva del Dr. Kass (1998)¹⁴ es una muestra del deseo del hombre por querer controlar el futuro, lo cual lo conducirá a la deshumanización. Una de las causas de esta deshumanización son los métodos menos humanos para traer niños al mundo. La procreación o reproducción serán sustituidas por las tecnologías que fabrican bebés deseados, escogidos y sin defectos. (p.199)

11 Citado por: Cañas-Fernández, J. De la deshumanización a la rehumanización. Pensamiento y Cultura Vol. 13. Junio de 2010.

12 Con base en diversas fuentes, se logra conocer que más de 60 millones de personas murieron en el transcurso de las dos guerras mundiales.

13 Aída Ponce Del Castillo es abogada. Licenciada en Bioética, obtuvo su Doctorado en Derecho en Europa, centrándose en temas regulatorios de la genética humana, en las Universidades de Valencia y Bonn.

14 Kass, L. The ethics of human cloning, The AEI Press, 1998.

Es en este punto de la exploración sobre la deshumanización, que cabe discurrir sobre la educación y su influencia en ella. Hasta donde se logra observar el modelo educativo actual, fundamenta los intereses de las hegemonías capitalistas; conforme a este postulado se cuenta con el análisis desarrollado en el escrito “Paradigma de la complejidad: superando la deshumanización de la educación” (Reyes, Díaz, Dueñas y Bernal, 2015)¹⁵ que el:

acto educativo con base en la unidireccionalidad, la jerarquía, la centralidad en el conocimiento, la exclusión de la emoción, la especialización, la no relación con la vida –con la cotidianidad–, inconexo con la realidad, en el que interactúan un profesor impermeable y un estudiante invisible, en un espacio limitado, hermético y privado –el aula– (p.129)

Por tanto cabe parafrasear los postulados del paradigma de la complejidad en relación con la educación. En cambio de calificar a los estudiantes como apáticos, desinteresados, facilistas, incluso mediocres y carentes de valores, al provenir de familias disfuncionales, colegios de dudosa calidad, es importante considerar que los jóvenes son respuesta a un sistema educativo que los quebranta como personas, desconoce su esencia como seres humanos, los visualiza en forma descontextualizada, jerarquizada, competitiva, que fomenta una ética de la utilidad donde lo importante es el logro, sin importar los medios.

Corresponde ahora traer a colación lo enunciado por tres educadoras (Rodríguez, Carrera y Magalhaes, 2013)¹⁶:

La educación, que nunca es neutra, puede estar al servicio de la liberación y de la transformación social, o por el contrario, al servicio de la opresión y de la reproducción de las desigualdades. De esta doble

¹⁵ Reyes, M., Díaz, G., Dueñas, J. y Bernal, A. Paradigma de la complejidad: superando la deshumanización de la educación. IM-Pertinente. julio-diciembre, 2015. pp.123-136. ISSN 2346-2922.

¹⁶ Rodríguez, C. Y., Carrera, M. V., y Magalhaes, M. J. Género, Diversidad Sexual y Educación. Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía. Vol. II, No. 2, Julio-Diciembre (2013).

posibilidad de ser, la educación opta, tristemente, en no pocas ocasiones por la reproducción del *statu quo*, favoreciendo a los grupos hegemónicos, perpetuando las desigualdades, la violencia y la exclusión (Rodríguez, Carrera y Magalhaes, 2013, p.7).

Trascender el paradigma dominante implica un conocimiento de tipo colectivo que permita la expresión autónoma de los anhelos, las necesidades y los deseos de la gran diversidad de semejantes que perviven en el país. Es inexcusable reconocer que el factor determinante en la ineludible transformación que demanda el sistema educativo es la recuperación de la condición de personas, del conglomerado social. Es una senda posible de movilización, la cual promueva la ruptura del actual sistema y la implementación de propuestas alternativas que dignifiquen e incluyan a todos los que participan en el armazón de la educación, desde la esencia humana de quienes allí finitamente interactúan. De nuevo cabe enunciar al maestro Freire (1997):

La «deshumanización» es la consecuencia de la opresión, y afecta a los oprimidos y a quienes oprimen. Los oprimidos, en reacción contra los opresores, a quienes idealizan, desean convertirse a su vez en opresores. Es una gran contradicción, que desafía al oprimido proponiéndole una nueva fórmula, transformarse en los restauradores de la libertad de ambos. De esta forma, debería nacer un hombre nuevo que supere la contradicción: ni opresor ni oprimido: un hombre liberándose, humanizándose.

DIVERSIDAD DE GÉNERO, IDENTIDAD, ORIENTACIÓN SEXUAL

Es el momento de discernir, en el entramado esencial del presente manuscrito, aclaraciones conceptuales básicas sobre la diversidad sexual como correlato de los procesos deshumanizatorios en la

actualidad, partientes primordialmente de discursos hegemónicos asentados por las posiciones objetualizantes del capitalismo.

En la sociedad colombiana es muy frecuente el desconocimiento sobre el conjunto temático relacionado con la diversidad sexual y la población LGBTI+, el cual se refleja en una variedad de problemas en las relaciones intersubjetivas entre quienes conforman la mayoría y esta minoría en términos de sexualidad; pues aquellos choques sociales pueden ser inofensivos en algunas ocasiones (como cuando alguien confunde el orden de las siglas representativas de este grupo), pero la mayor parte del tiempo terminan afectando negativamente la personalidad ajena y, producto de ello, estas personas se convierten en vulnerables jurídicamente.

Partiendo de lo anterior, es comprensible por qué las personas LGBTI+ exigen inclusión social, dado que la violencia propiciada por la mayoría es un obstáculo en el ejercicio de sus garantías jurídicas, especialmente los derechos fundamentales o de la personalidad, definidos por Valencia y Ortiz (2014) como aquellos que “son inherentes a la propia persona humana y constituyen prerrogativas o facultades que permiten a cada ser humano el desenvolvimiento y desarrollo de sus aptitudes y energías, tanto físicas como espirituales; con el contenido esencial de la personalidad” (p. 301). Por tanto, para mantener en esta población una vida digna, como la ofrece el Estado social de derecho, artículo 1 de la Constitución Política de 1991, es necesario que exista un trato en equidad, y esto requiere de la erradicación de cualquier forma de violencia, que según Galtung (s.f., p.5) se clasifica en “visible” (directa) y “no visible” (cultural y estructural).

Existen entonces cuatro conceptos cuya comprensión, se considera, es ampliamente necesaria para reconocer las necesidades particulares de cada componente del colectivo LGBTI+, siendo que

este es un grupo conformado por varios sectores, cada uno con percepciones y exigencias distintas. Ellos son:

Sexo: El Comité de Naciones Unidas que monitorea el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) ha establecido que el término se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer (Documento de Naciones Unidas: Orientación sexual e identidad de género en el derecho internacional de los derechos humanos, 2012). Dentro de este tema, existe también el concepto de intersexualidad, que hace referencia a la condición de un ser humano con características de ambos sexos.

Género: se refiere a las identidades, las funciones y los atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que se atribuye a esas diferencias biológicas (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Recomendación general N° 28 relativa al artículo 2 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer). De este modo, las conductas socioculturalmente distintivas de la mujer son femeninas y, las del hombre, masculinas.

Identidad de Género: es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la experimenta profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de técnicas médicas, quirúrgicas o de otra índole, siempre que sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2653 (XLI-O/11): Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género, 23 de abril de 2012). Aquellas

personas que no se identifican con su sexo son llamadas transgéneros, transexuales o travestis, dependiendo de sus conductas de identidad. Cabe resaltar, que la identidad de género no es determinante de la orientación sexual.

Orientación Sexual: es independiente del sexo biológico o de la identidad de género; se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, de su mismo género o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales. Es un concepto complejo cuyas formas cambian con el tiempo y difieren entre las diferentes culturas (Principios de Yogyakarta, 2006, p.6). En este sentido, se es heterosexual cuando se siente atracción por alguien del sexo opuesto, homosexual cuando dicha sensación se da con personas del mismo sexo y, bisexual, cuando se puede llegar a sentir atracción por hombres y mujeres.

Bajo estos conceptos, los cuales son componentes de lo que llamamos diversidad sexual, es posible reconocer las necesidades de cada componente de la sigla LGBTI+ con una mayor facilidad; solo así se puede abordar la protección de los derechos de este grupo minoritario.

Ahora bien, la violencia de género se refiere a toda aquella actividad de la que es objeto la población cuya construcción genérico-identitaria difiere de los parámetros heteronormativos, como lo son travestis, transgéneros y transexuales. Por ello, cabe profundizar el concepto “género” en rumbo a la significación de identidad de género y a un término no binario del mismo, enmarcado en femenino/masculino, posibilitando así, la construcción personalísima de la identidad, desde una mirada no cerrada, sino más amplia y abierta.

Lo anterior también está circunscrito a la denominada “diversidad

sexual”, la cual, ligada al género, no debe implicar la transgresión del mismo. Conlleva, sí, una decisión, una aceptación y una construcción afectivo-sexual, una elección en la construcción de las relaciones con otro/a y con uno/a. Se entiende de esta manera las distintas orientaciones sexuales e identidades de género: gays, lesbianas, bisexuales, heterosexuales, travestis, transexuales, transgéneros, entre otras, tomando así la sexualidad como un derecho de las personas, de los seres humanos.

Tanto la escuela como los diferentes agentes educativos son poderosos generadores de socialización de conceptos, que transfieren las normas de género como las han planteado las sociedades patriarcales, en las que solo pueden existir dos formas legítimas de ser: hombre, masculino, heterosexual y mujer, femenina, heterosexual, siendo esta última (la mujer) subordinada a la primera (hombre), resultado de una sociedad androcentrista¹⁷, también conocida como patriarcal¹⁸. Bajo estos cimientos ideológicos, se sustenta la afirmación que manifiesta cómo los centros educativos contribuyen a la construcción de identidades desiguales, soportados en el lenguaje, etiquetas, imaginarios, incluso conocimientos, conforme lo demandan quienes son predominantes en lo político y económico, de una sociedad.

Cabe de la misma manera hablar sobre lo que estudiosos del tema han denominado homofobia, término acuñado y escrito por Smith, (1971 citado por Campo A, Herazo E, Oviedo H C. 2013)¹⁹: *una*

17 El androcentrismo es la visión del mundo que sitúa al hombre como centro de todas las cosas. Esta concepción de la realidad parte de la idea de que la mirada masculina es la única posible y universal, por lo que se generaliza para toda la humanidad, sean hombres o mujeres. El androcentrismo conlleva la invisibilidad de las mujeres y de su mundo, la negación de una mirada femenina y la ocultación de las aportaciones realizadas por las mujeres.

18 En su sentido literal significa gobierno de los padres, tomado de: ¿Qué es el patriarcado? Artículo publicado en el Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Editorial Biblos 2008. Texto de Marta Fontenla. Mujeres en Red. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>

19 Campo A, Herazo E, Oviedo H C. Sustantivos para definir homofobia. Revista Ciencias de Salud. 2013; 11(3):287-94. Grupo de Investigación del Comportamiento Humano. Instituto de Investigación del Comportamiento Humano. Bogotá, Colombia.

actitud de miedo y rechazo a la homosexualidad. Viñuales citado por Osborne²⁰, (2007) y expresa al respecto de la homofobia, la implicación de un

prejuicio, una actitud discriminatoria dirigida hacia una persona en función de su identidad homosexual. Se caracteriza por un sentimiento de superioridad con respecto al otro, deshumanización del otro, que se ve como carente de emociones y conciencia, y convicción de ser merecedor de privilegios y estar en la posición correcta. (p.52)

De la misma manera, Guash²¹ (2008) dice:

Una compleja definición de homofobia sería el miedo, más bien el pánico, de los hombres a amar a otros hombres. Desde esta perspectiva, la homofobia no sólo afecta a los homosexuales, sino a todos los hombres que no se adaptan a los estereotipos tradicionales impuestos para su género, afectando a todos ellos sin excepción, con la amenaza de degradarles al estatus de maricas. (p.33)

Asimismo, la homofobia, entendida como la actitud discriminatoria dirigida hacia una persona en función de su identidad homosexual, va dirigida también hacia las mujeres lesbianas. No obstante, como bien lo manifiesta Viñuales citado por Osborne, (2007), en el caso de las lesbianas es más correcto hablar de lesbofobia, pues este término pone de manifiesto la doble discriminación a la que está sujeta la mujer lesbiana en la cultura occidental: por ser mujer y por ser lesbiana; lo que supone un prejuicio añadido, con las consecuentes repercusiones en su calidad de vida.

Las actitudes homófobas y lesbofóbicas abarcan desde las ac-

20 Osborne, R. Entre El Rosa y El Violeta (Lesbianismo, feminismo y movimiento gay: relato de unos amores difíciles) 2007. Versión corregida del artículo publicado por Raquel Osborne en Labrys (Dossier Espagne), Brasilia/Montreal/Paris, études féministes/ estudos feministas juin/décembre 2006/ junho/dezembro 2006. <http://www.unb.br/ih/his/gefem/>

21 Guash, O. Los varones en perspectiva de género. Teorías y experiencias de discriminación. Asparkia, 19; 2008, 29-38

titudes discriminatorias más hostiles y explícitas hasta aquellas otras que, de una forma latente y sutil, permanecen silenciosas e invisibles. En este sentido, podríamos afirmar que existen actitudes homófobas explícitas y hostiles, tales como la agresión verbal, física o psicológica hacia las personas homosexuales, y actitudes homófobas latentes o sutiles, tales como los discursos culturales o médicos sobre el carácter patológico de la homosexualidad o la incapacidad de las parejas homosexuales para la adopción; entre otras cuestiones que pretenden coartar la vivencia y expresión del mundo homosexual.

REHUMANIZACIÓN COMO OPCIÓN

Es de importancia ahora, diálogo con Riechmann²² (2003), quien en su artículo “Tiempo para la vida. La crisis ecológica en su dimensión temporal” plantea urgentes elementos de discusión como los siguientes:

...la medida tiene que ver con el tiempo, entendido éste, como el lapso para pensar en lo que hacemos y evaluar las posibles consecuencias de nuestros actos. Momento para debatir, a partir de información contrastada y de conocimientos sólidos. Tiempo para evaluar los riesgos, lograr un ritmo en el devenir de la cotidianidad, más pausado... (Riechmann, 2003, p.27).

De la misma manera, un grupo de científicos, en carta publicada en la revista científica *Nature*²³, señalaban: “la claridad en las ideas es más importante que la eficacia, y la dirección de la investigación, más importante que la velocidad que se le imprime” (Arsac,

²² Licenciado en Ciencias Matemáticas y Doctor en Ciencias Políticas, ha ejercido la docencia en la Universidad de Barcelona y actualmente es profesor de Filosofía Moral en la Universidad Autónoma de Madrid.

²³ Revista científica, fundada por Joseph Norman Lockyer. Su primer número fue publicado el 4 de noviembre de 1869. En 2007 fue galardonada con el Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades, junto con la revista Science.

y et al. 1997)²⁴. Aun así, al parecer y por necesidad, tal propuesta es asumida por una pequeña minoría, en tanto y gracias a un contexto muy competitivo. Al final la ciencia y la tecnología al parecer, se ponen al servicio de los grupos hegemónicos, sin que medie el imperativo social.

Es urgente circunscribir el conocimiento, a partir de una comprensión integral del devenir humano. Es cuando el tiempo debe ser moderado para tamizar los datos esenciales de la descomunal cantidad de información acumulada, para que esta sea posible de explorar, considerar y discernir. Los archivos, bibliotecas y bancos de datos (físicos y digitales) sobre todas las cuestiones imaginables crecen de forma exponencial, lo que da como resultado la inutilidad de las mismas, por falta de tiempo.

La celeridad y el aislamiento definieron la condición humana a lo largo del siglo XX. Los estudiosos de cualquier tópico, enfrentaron un exceso de contenidos, allegados demasiado rápido, los cuales fueron truncados de cualquier contexto dialógico. Tanto así, que el fenómeno al cual se enfrenta la humanidad en el siglo XXI es de una total descontextualización, en tanto una sobreinformación; entendida esta cuando no es posible encontrar modos prudentes de apropiación de conocimiento, por ende, construcción de un mundo humano; peor aún, los resultados de esta apabullante revelación de compendios, al parecer socavaron las condiciones de una conciencia crítica.

Es en ese plano, donde los jóvenes, los académicos, los colectivos sociales deben proponer acciones de resistencia colectiva frente a la decisión personal de negar la riqueza que conlleva el dialogar entre pares, de construir desde la diversidad, de pausar

24 J. Arsac y otros: "Towards a better control over science", Nature, vol. 333, p.390.

el ritmo inusitado de las redes sociales, y de esta manera volverse a encontrar como personas, como seres humanos, sin atavismos de moda, de manipulación, como lo plantea Chomsky (2013)²⁵. “El sistema social está adquiriendo una forma en la que descubrir lo que quieres hacer es cada vez menos una opción, porque su vida es demasiado estructurada, organizada, controlada y disciplinada,” más aún cuando afirma que:

La enseñanza debe inspirar a los estudiantes a descubrir por sí mismos, a cuestionar cuando no estén de acuerdo, a buscar alternativas, si creen que existen otras mejores, a revisar los grandes logros del pasado y aprenderlos porque les interesen. (p.43)

CONTEXTO COLOMBIANO

En cuanto a lo anterior, se advierte que hoy en el país, los gobernantes, los legisladores, los medios de información, afirman que Colombia está inmersa en un renacimiento definitivo hacia la paz, en un rápido descenso de los índices de violencia, la desmovilización, con éxito, de decenas de miles de combatientes.

Lo anterior, frente a una realidad que exhibe todo lo contrario: Colombia hoy revela un incremento agresivo de desigualdad, exclusión, empobrecimiento cotidiano, hechos de violencia abruptos e inusitados, en el cual está sumido un número significativo de colombianos y colombianas. Esto redundará en profundizar el abismo de la inequidad de unos (minoría) frente otros (mayoría), socavando aún más la ruptura del tejido social; resquebraja esperanza de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que perciben en caminos equivocados, la opción de ser reconocidos y valorados. Es cuando, en la academia, es exigente reflexionar el contexto social, económico, político, cultural que vive el país, y caracterizarlo como complejo.

25 Noam Abraham Chomsky. lingüista y filósofo estadounidense.

Para sustentar esta afirmación, corresponde exponer algunos argumentos. El primero de ellos se refiere a los datos obtenidos del Boletín Humanitario a fecha 30 agosto 2017 de OCHA²⁶, el cual enuncia: durante los primeros ocho meses 2017, al menos 9.623 personas fueron desplazadas forzosas en forma masiva, representando un 88 % del total de desplazados en 2016, el cual fue del orden de 10.943 personas; a su vez, departamentos como Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño concentraron el 77 % de los mismos, y Norte de Santander y Arauca, con el restante 33 %. Los ataques contra la población civil (amenazas, homicidios, violencia sexual basada en género, reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes), evidencian un incremento del 24 % en el número de eventos (1.008) entre enero y agosto de 2017, respecto al mismo período del año anterior. Aunque las amenazas son la primera violación a los derechos humanos, cabe destacar significativamente el aumento del 249 % de los homicidios intencionales en persona protegida, registrados en el año, frente al 2016. Más de 200 mujeres han sido asesinadas en Colombia hasta abril 2017. Según INDEPAZ²⁷, de enero a agosto de 2017, 101 líderes sociales y defensores de derechos humanos, han sido asesinados, 194 han recibido amenazas y se reportaron 484 violaciones a los derechos humanos.

Otras estadísticas importantes de formular son: en 2016, los cultivos de uso ilícito (coca) en Colombia alcanzaron la cifra récord de 188.000 hectáreas, con una producción potencial de cocaína de 710 toneladas. Ahora conforme el IDEAM²⁸ la temperatura en el país ya aumentó 0,8 grados celsius en los últimos 10 años, y podría incrementarse otros 2,4 en menos de 30 años. De los 32 departamentos del país, 20 están en mayor riesgo, los cuales albergan al

26 OCHA: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

27 INDEPAZ: Instituto de Estudios sobre Paz y Desarrollo.

28 IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

57 % de la población y representan el 69 % del PIB; las capitales en mayor riesgo en cuanto a un inusitado aumento de temperatura, estrés hídrico, son Bogotá y Cali y, si se contempla el incremento en el nivel del mar, son San Andrés y Barranquilla.

Para finalizar, la última Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 (se publica cada cinco años), presentó cifras sobre la situación de la educación en Colombia, con énfasis en la educación sexual y las diferencias entre géneros, revelando el papel que juega la educación en los comportamientos reproductivos, y la manera como, por medio de la educación, este es el principal escenario para que las personas y sus hogares puedan superar los círculos de pobreza y exclusión, preexistentes en Colombia. En dicha encuesta fueron entrevistadas 38.718 mujeres en edad reproductiva, de 13 a 49 años, y 35.783 hombres de 13 a 59 años de edad; según el documento, el 40,5 % de ellas no está asistiendo a un establecimiento educativo, porcentaje aún mayor al de los hombres que es el 0,4 %. Esto significa que por cada tres mujeres en edad escolar que asisten, hay dos que no lo hacen.

CONCLUSIONES

El concepto de “política” ha sido estudiado desde diversas perspectivas. Implica la autodirección de las comunidades, la asignación de valores, la búsqueda de patrones legítimos de valores y políticas compatibles, el arte de lo posible, la coordinación del aprendizaje social, la realización de los objetivos de una sociedad, el cambio de estos así como la fijación de nuevos y la autotransformación de todo un país, su pueblo y su cultura.

Todo esto constituye diferentes aspectos de un solo proceso: las decisiones comunes de hombres y mujeres acerca de su destino.

Se refiere tanto a las situaciones en que están en juego los distintos intereses de grupos humanos concretos en torno al futuro de una sociedad, como a la toma de decisiones al respecto.

Para finalizar, es importante exponer un concepto que debe ser tenido en cuenta: la dignidad humana. El reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz, en tanto fines de los pueblos de las Naciones Unidas. Según expresa la Declaración Universal de Derechos Humanos: “La dignidad humana debe ser interpretada a la luz de los dos requerimientos de la libertad y de la solidaridad”, dice un texto del Comité Internacional de Bioética de la UNESCO.

De la misma manera, Kant distingue claramente entre “valor” y “dignidad”, al concebir la “dignidad” como:

... un valor intrínseco de la persona moral, la cual no admite equivalentes. La dignidad no debe ser confundida con ninguna cosa, con ninguna mercancía, dado que no se trata de nada útil ni intercambiable o provechoso. Lo que puede ser reemplazado y sustituido no posee dignidad, sino precio.

Cuando a una persona se le pone precio se la trata como a una mercancía, de ahí que la ética, según Kant, llegue solo hasta: “los límites de los deberes recíprocos de los hombres” (Kant, I. 1989, 371 citado por Michelini, 2010, p.9).

En consecuencia, la autonomía moral es el concepto central con que Kant caracteriza al ser humano y constituye el fundamento de la dignidad humana: “La autonomía, es, pues, el fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza racional” (Kant, I. 1996, p.49 citado por Michelini, 2010, p.9).

Por un lado, hay quienes consideran que en su historia contemporánea, Colombia tan solo enfrenta una narcotización social de las clases más pobres o más “facilistas”, que cuenta con una cultura –muy mal designada– “de ilegalidad”, en tanto solo los “delincuentes y terroristas” –subversivos o de extrema derecha–, son los únicos responsables de la actual crisis social, económica y política que vive el país.

Otros, en forma directa o indirecta, se ven afectados –en silencio, porque el exteriorizarlo les genera vergüenza o miedo– por una guerra –conflicto armado interno– que no tiene doliente; mucho menos, la más mínima esperanza de reparación, reconciliación, perdón y garantías de no repetición. Es evidente la sistemática violación de derechos e infracciones al DIH, tanto por parte de los gobernantes de turno, como de un importante número de servidores públicos, los cuales, a pesar de ser responsables de garantizar los derechos en el territorio nacional, por medio de subterfugios burocráticos, imposibilitan incluso el reconocimiento de los derechos fundamentales que les pertenecen, por el hecho de ser personas, ciudadanos, de un Estado social de derecho, más aún cuando se trata de dialogar temas como la humanización de una sociedad, el reconocimiento de su diversidad, por ende la condición de persona, por el simple hecho de serlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arsac, J. y et al. (1997). “Towards a better control over science?” *Nature*, 333, 390
- Campo, A., Herazo, E. y Oviedo, H. C. (2013). Sustantivos para definir homofobia. *Revista Ciencias de Salud*.
- Cañas-Fernández, J. (2010). De la deshumanización a la rehumanización. *Pensamiento y Cultura*, 13.
- Chomsky, N. (2013). El trabajo académico, el asalto neoliberal a las

universidades y cómo debería ser la educación superior. *Bajo el Volcán*, 13(21), 121-134.

Consejo permanente de la organización de los estados americanos.

Comisión de asuntos jurídicos y políticos. Orientación sexual, identidad de género y expresión de género: algunos términos y estándares relevantes. [Estudio elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos “CIDH” en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2653 (XLI-O/11): Derechos Humanos, Orientación Sexual e Identidad de Género]. 23 abril 2012. Recuperado en: http://www.oas.org/dil/esp/cp-cajp-inf_166-12_esp.pdf

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas-CEDAW. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recomendación general N° 28 relativa al artículo 2 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. 16 de diciembre de 2010. Recuperado en: http://www.right-to-education.org/sites/right-to-education.org/files/resource-attachments/CEDAW_Recomendaci%C3%B3n_General_28_ES.pdf

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía*. Ciudad de México, México: Siglo XXI.

Freire, P. (1998). *Cartas a quien pretende enseñar*. 4ta. edición. Madrid, España: Siglo XXI editores.

Galtung, J. (s.f.). *After Violence: 3R, Reconstruction, Reconciliation, Resolution Coping With Visible and Invisible Effects of War and Violence*. Recuperado de: <https://numerons.files.wordpress.com/2012/04/2coping-with-visible-and-invisible-effects-of-war-and-violence.pdf>

García, E. (1995). “Notas sobre ‘desarrollo sustentable’ y propósito consciente”. *Ecología Política*, 10, 53-54.

Guash, O. (2008). Los varones en perspectiva de género. Teorías y experiencias de discriminación. *Asparkia*, 19, 29-38.

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM. Informe análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático en Colombia: tercera comunicación nacional de cambio climático (2016). Recuperado en: <http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023715/023715.html>
- Instituto de estudios para el desarrollo y la paz - INDEPAZ (octubre 2017). Panorama de violaciones al derecho a la vida, libertad e integridad de líderes sociales y defensores de derechos humanos en 2016 y primer semestre de 2017. Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/10/PANORAMA-DE-VIOLACIONES.pdf>
- Kant, E. (2002). *El Conflicto de las facultades*. México: Instituto de Investigaciones en Educación de la Universidad Veracruzana.
- Kass, L. (1998). *The ethics of human cloning*. Washington, United States of America: AEI Press.
- Michelini, D. (2010). Dignidad humana en Kant y Habermas. *Revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas – INCIHUSA – CONICET*. 12(1). ISSN 1515-7180. Julio 2010.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos – OACNUDH (2012). *Nacidos Libres e Iguales. Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos*. Nueva York - Ginebra, 2012. Recuperado en http://www.ohchr.org/Documents/Publications/BornFreeAndEqualLowRes_SP.pdf
- Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2006). Principios de Yogyakarta., p.6, nota al pie 1. Recuperado en: <http://www.yogyakartaprinciples.org/principles-sp/about/>
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios-OCHA. Agosto 2017). *Boletín Humanitario Mensual Colombia*. Número 63l. Recuperado en: <https://reliefweb.int/report/colombia/colombia-bolet-n-humanitario-mensual-n-mero-63-agosto-2017>

- Osborne, R. (2007). Entre el rosa y el violeta (Lesbianismo, feminismo y movimiento gay: relato de unos amores difíciles). Versión corregida del artículo publicado por Raquel Osborne en Labrys (Dossier Espagne), Brasilia/Montreal/Paris, études féministes/ estudios feministas juin/ décembre 2006/ junho/ dezembro 2006. Recuperado en: http://www.cdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0334/Osborne_Raquel_-_Entre_el_rosa_y_el_violeta__nov07.pdf
- Ponce del Castillo, A. M. (2006). La deshumanización del hombre. Reflexiones de Leon R. Kass sobre la clonación humana. *Cuadernos de Bioética*, XVII(2), 193-205.
- Reyes Sánchez, G. M., Díaz Flórez, G. A., Dueñas Suaterna, J. A. y Bernal Acosta, A. (2015). Paradigma de la complejidad: superando la deshumanización de la educación. *IM-Pertinente*, 3(2), 123-136.
- Riechmann, J. (2003). *Tiempo para la vida. La crisis ecológica en su dimensión temporal*. Málaga, España: Traslubros. ISBN: 84-932253-3-9
- Rodríguez, C. Y., Carrera, M. V., y Magalhaes, M. J. (2013). Género, Diversidad Sexual y Educación. *Revista Iberoamericana de Salud y Ciudadanía*, II(2), 2-170.
- Smith K. T. (1971). Homophobia: A tentative personality profile. *Psychol Report*, 29, 1091
- Valencia, A. y Ortiz, A. (2014). *Derecho Civil. Tomo I: Parte general y personas*. Ed. 17. Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia: Temis.

Cómo citar este artículo:

Marlés Herrera, M.S., Ramírez Villamizar, G.S., Mendoza Chacón, W.S., López Vargas, S. L., Chaustre, M.P., & Estupiñán Silva, J.A. (2018). Los derechos humanos: consideraciones desde la deshumanización y la diversidad. En J.D. Hernández Albarracín., y M.L. Peñaranda Gómez. (Eds.), *Pedagogías contemporáneas: miradas divergentes al mundo escolar* (pp.335-358). Barranquilla, Colombia: Ediciones Universidad Simón Bolívar.